SANTIAGO PONCE PÉREZ (1 de 1)
DIRECTOR EJECUTIVO
Fecha Firma: 30/10/2026
HASH: 480d2ad9743268568bd981c254c81f048

APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE JEFE DE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS.

El sistema de acceso será el previsto en el artículo 11.b) del Convenio Colectivo de GIAHSA (CC en adelante), debiéndose ofertar en primer lugar a las personas trabajadoras fijas del mismo grupo profesional. En caso de no presentarse ninguna persona de dicho grupo, se ofertará al resto de las personas trabajadoras fijas y, finalmente, de no cubrirse de esta forma, se acudirá a lo previsto en el artículo 11.c) del CC, mediante una Oferta de Empleo.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el proceso selectivo aquellas personas que cumplan los requisitos mínimos que se establecen en las presentes Bases Específicas y en las Bases Generales 2024.

La instancia de solicitud está incluida en estas Bases Específicas en el Anexo N.º I.

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas aspirantes que no cumplan los requisitos mínimos fijados y, en particular, quienes no acrediten encontrarse en posesión de los títulos y/o permisos habilitantes a que se hace referencia en el presente apartado:

A. REQUISITOS MÍNIMOS RELACIONADOS CON EL PUESTO:

1. Encontrarse en posesión de alguno de los siguientes títulos: Diplomatura, Grado o Licenciatura en Ciencias del Trabajo / Relaciones Laborales, Derecho, Económicas, ADE o similares que tengan relación con el objeto del puesto.

Este requisito deberá acreditarse mediante la aportación del correspondiente Título Académico.

2. Experiencia mínima de 3 años acreditada mediante certificación de empresas en puestos de igual o superior categoría, en materia de recursos humanos, concretamente en materia de Gestión Administrativa de Personal: contratación laboral, gestión de bolsas de empleo, Participación en procesos de selección y provisión de puestos, relaciones con INSS y tramitación de expedientes de incapacidad, permisos paternidad y maternidad, gestión de ofertas de empleo etc.

En el caso de servicios prestados en GIAHSA, la experiencia podrá acreditarse mediante certificación emitida por el departamento competente, previa comprobación de las funciones efectivamente realizadas.

3. No haber sido objeto de expediente sancionador firme en GIAHSA.

4. Encontrarse en posesión del permiso de conducción, clase B, en vigor.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección consistirá en una fase de valoración de méritos, y una entrevista personal. Las pruebas serán excluyentes.

Cód. Validación: 44ETT9HT47XXSGTZQX2YDSXR4
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

2.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las personas aspirantes presentarán su solicitud de participación (Anexo N.º I), junto con la documentación acreditativa, a través de la oficina de Registro General en la Sede Central de Oficinas de GIAHSA (Carretera A-492, km 4, 21110 Aljaraque), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas o, bien telemáticamente, en la Sede Electrónica de GIAHSA.

Con objeto de optimizar los plazos, el plazo de admisión de solicitudes tanto en consulta al mismo grupo profesional como al resto de personas trabajadoras fijas será el mismo: desde la fecha de publicación de las Bases Específicas y convocatoria hasta el día 8 de noviembre de 2026, inclusive. No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha de finalización.

De no cubrirse de esta forma, se acudirá a lo previsto en el artículo 11.c) del CC, mediante una Oferta de Empleo cuyos plazos y requisitos se publicarán en la web de GIAHSA.

En cualquier caso, la no presentación de las solicitudes en tiempo y forma supondrá la no admisión de la persona aspirante.

2.2. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El Órgano de Selección, con composición provisional hasta su designación definitiva, estará compuesto por las siguientes personas:

	TITULARES	SUPLENTES
Presidente/a	Juan Manuel González Padilla	Francisco Vizcaino Daza
Vocal 1	María Dolores Camacho Santos	José Antonio Domínguez Iglesias
Vocal 2	Carmen Cruz Jiménez	Marta Alonso Capilla
Vocal 3	Rocío Gómez Rueda	Blanca Serafín Botello
Vocal 4	Dolores Martín González	Rocío Botillo Bayo

3. VALORACIÓN DE MÉRITOS (5 PUNTOS).

En el concurso se valorarán los criterios que se relacionan a continuación y podrán tener una puntuación máxima de 5 puntos conforme se resume en la siguiente tabla:

Cód. Validación: 44ETT9HT47XXSGTZQX2YDSXR4
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

CRITERIO	PUNTOS
Por cada año de experiencia superior a 3 años en puesto de trabajo similar o de superior categoría al ofertado (máximo 1 punto)	0,5
Cursos superiores a 50 horas de formación en Excel avanzado o acumulación de varios, siempre que sean de materias distintas (máximo 1 punto)	0,5
Post-Grado en Recursos Humanos (RRHH)	3

La acreditación de los referidos méritos deberá realizarse mediante la aportación de los correspondientes certificados oficiales acreditativos de los mismos; en el caso de valoración de experiencia, deberá acreditarse con la vida laboral y certificado de empresa donde consten las funciones desarrolladas.

6. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal, de carácter profesional y personal, tendrá la finalidad de comprobar la idoneidad de cada aspirante tomando como referencia factores que tienen incidencia directa en las habilidades necesarias en la gestión de los recursos humanos (destreza, aptitudes, capacidades, empatía, liderazgo, comunicación, negociación o capacidad de integración), y será realizada por al menos una persona integrante del órgano de selección con el asesoramiento de los especialistas que se estimen necesarios.

Las cuestiones que se planteen irán encaminadas a determinar la idoneidad de las personas aspirantes para el desarrollo de las funciones de Recursos Humanos y su capacidad para gestionar la complejidad, diversidad y ámbito de la empresa.

La entrevista se evaluará atendiendo a los resultados y conclusiones obtenidos exclusivamente durante su transcurso, sin perjuicio de que con anterioridad y, a efectos de lograr la mayor utilidad de la misma, se pueda realizar tanto un cuestionario de información biográfica como pruebas de exploración del perfil de personalidad de la persona aspirante, de modo que sirvan como información complementaria, apoyadas con un currículum vitae y una vida laboral que se deberá aportar en la fecha de citación para la ejecución de la entrevista.

La calificación de la entrevista personal será de «apto» o «no apto».

7. BOLSA DE EMPLEO

Las personas aspirantes que hayan aprobado este proceso selectivo y no ocupen plaza se incluirán en una bolsa de empleo, en orden de la puntuación obtenida, al objeto de que puedan ser llamadas para su nombramiento o contratación en caso de renuncia o causa similar de la plaza ocupada y que ésta quede libre. Esta Bolsa de Empleo quedará sin efectos transcurrido un año desde que se ocupe la plaza ofertada.

Cód. Validación: 44ETT9HT47XXSGTZQX2YDSXR4
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

8. RECONOCIMIENTO MÉDICO

Una vez concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de contratación por el órgano de selección en favor de la persona aspirante que haya superado las pruebas con mayor puntuación, con carácter previo a su nombramiento y contratación, deberá someterse a un reconocimiento médico a cargo de GIAHSA en virtud del artículo 22 de la LPRL que acredite poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas adecuadas para el desempeño del puesto ofertado.

Fecha y firma electrónica
Santiago Ponce Pérez
Director Ejecutivo

Cód. Validación: 44ETT9HT47XXSGTZQX2YDSXR4
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

ANEXO N.º I

I.- PROCESO SELECTIVO

Nombre de la plaza: JEFE DE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS

II.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

Domicilio:

DNI: _____ e-mail:

Teléfono 1: _____ Teléfono 2:

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (elija una de las dos opciones):

□ Medios electrónicos: notificación a través de la cuenta de e-mail.

□ Notificación en papel en el domicilio indicado.

Si se selecciona la opción de medios electrónicos, se utilizará este medio para cualquier comunicación o notificación relacionada con esta solicitud y las notificaciones se considerarán realizadas en debida forma y surtirán los efectos que correspondan, hasta que se comunique de forma expresa que se practiquen las notificaciones a través del domicilio postal.

III.- DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

IV.- SOLICITA:

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, para lo cual acompaña copia de la siguiente documentación obligatoria:

1. Anexo N.º I (modelo de solicitud). Dos copias si se presenta por Registro de Entrada físico.

2. Copia del Documento Nacional de Identidad vigente o equivalente.

3. Copia del permiso de conducción, clase B, en vigor.

4. Copia de la titulación mínima requerida para la plaza ofertada. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación en España de su titulación.

5. Certificación de empresa acreditativa de la experiencia mínima exigida y, en su caso, copia de diplomas, títulos, certificados u otra documentación para acreditar los méritos que se estimen oportunos.

□ Autorizo a RRHH a recabar información sobre mi experiencia laboral y/o prácticas de Formación Profesional en GIAHSA y aportarla al órgano de selección.

Cód. Validación: 44ETT9HT47XXSGTZQX2YDSXR4
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, se informa de que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y nombramiento para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso de la persona candidata. Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento correspondiente del centro gestor.

Aljaraque, a ____, de _____ de 2026.

Cód. Validación: 44ETT9HT47XXSGTZQX2YDSXR4
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6